

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Directorio del Banco del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, remita por intermedio de su Presidente a esta Cámara, la siguiente información:

- a) Memorias y Balances anuales correspondientes a los ejercicios 1985 y 1991;
- b) balances mensuales correspondientes a los meses de mayo y junio del corriente año;
- c) copias de los Informes de Auditoría Externa, correspondientes a los años 1982, 1984 y 1985, que para el caso de no haber sido localizados, deberán solicitarse a la firma Auditora;
- d) resultado de la inspección finalizada en enero de 1992 por el Banco Central de la República Argentina (B.C.R.A.), si a la fecha este pedido ya se hubiera recepcionado;
- e) informe sobre la calificación y posicionamiento del Banco en el ranking nacional del Banco Central de la República Argentina;
- f) retiros efectuados a cuenta de las utilidades del Banco, de existir éstos, y destino de los mismos;
- g) discriminación del activo por rubros y en especial el rubro créditos; situación de previsionados;

h) cronograma de vencimientos de la Cartera Activa.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE JULIO DE 1992.

RESOLUCION Nº **119** /92.-

MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial

Juan Angel CASTRO
Presidente
Legislatura Provincial